



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0219-2024-R-UJCM

Moquegua, 08 de abril de 2024.

VISTO:

El Oficio N° 0186-2024-R-UJCM, de fecha 08 de abril de 2024, presentado por el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación del Calendario Académico para el año 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0127-2024-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2024; en su artículo primero, aprueba el Calendario Académico para el año 2024, que comprende los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detallan en los cuadros de la Resolución; y, en su artículo segundo, encarga a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0151-2024-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 08 de abril de 2024, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita al Despacho de Rectorado, la ampliación de la Matrícula Extemporánea hasta el día viernes 12 de abril del presente año, en razón de tener múltiples pedidos de estudiantes que por motivos económicos, personales y otros no han podido realizar su matrícula del Semestre 2024-I, que según cronograma ha vencido el 05 de abril de 2024;

Que, mediante Oficio N° 0186-2024-R-UJCM, de fecha 08 de abril de 2024, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita al Secretario General, se emita Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, para ampliar la Matrícula Extemporánea Online del Semestre Académico 2024-I, hasta el 12 de abril de 2024; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Calendario Académico para el año 2024, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0127-2024-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2024, en el extremo que corresponde al plazo para la Matrícula Extemporánea Online, conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO – AÑO 2024		
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I		
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO		
TRÁMITE	DICE:	CON AMPLIACIÓN DE PLAZO
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 01 AL 05 DE ABRIL DE 2024	HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2024

Artículo Segundo. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR

JSG/UJCM
DISTRIBUCION:
• RECTORADO
• VR. ACADÉMICO
• VR. INVESTIGACION
• DGA
• FACISA
• FAIA
• FCJEP
• EPG
• OEF
• OSA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL